Terrible audio: la desesperante llamada de auxilio de los turistas venezolanos antes de morir

A fines de 2020, el caso de Florencia Romano no sólo provocó una fuerte indignación por el hecho de sangre en sí, sino también por la llamada al 911 en la que un vecino advirtió sobre la agresión a la adolescente y que una operadora del CEO no le dio curso, evitando que pudieran salvarle la vida.

Más de un año después, con una policía condenada por abandono de persona de por medio, en la Justicia investigan un caso similar en el marco de la muerte de los turistas venezolanos **Irma del Carmen Tovar Nacuare (55) y su hijo Rodolfo Valentino González Tovar (23)**, ocurrido el domingo 9 en el Hotel Reina Victoria de Ciudad Mendoza.

Como informa **El Sol,** Las víctimas fallecieron por intoxicación por monóxido de carbono,

producto de una fuga de gas la habitación que habían alquilado en ese alojamiento de calle San Juan 1127 y la fiscal de Homicidios Andrea Lazo -está subrogando a su par Gustavo Pirrello– **aguarda informes para determinar si existió responsabilidad de los dueños o las personas a cargo del lugar**.

Al mismo tiempo, se elevó una compulsa a la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, que tiene de turno a Juan Ticheli, debido a **un llamado al 911 que hicieron los turistas momentos antes de su muerte**.

Esa comunicación fue derivada a un médico del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC), a quien González Tovar **le solicitó una ambulancia por el cuadro que presentaba su madre y su sobrino, de 5 años** (quedó con vida).

El joven venezolano describió los síntomas de sus familiares al profesional de la salud, mientras se escuchaba de fondo el sufrimiento de su madre. Pero el profesional **desistió de enviar asistencia médica y le pidió que se trasladaran al Hospital Central y al Notti**, respectivamente.

Pese a eso, las víctimas nunca pudieron ir por sus propios medios a los nosocomios y al cabo de algunas horas fueron hallados sin vida en el interior de su habitación, mientras que el niño sobrevivió y quedó internado en el citado centro asistencial pediátrico.

El audio del llamado llegó a las manos de Ticheli, quien inició las actuaciones correspondientes y espera algunos informes para determinar si la situación puede constituir algún delito.

La escena en calle San Juan, en el centro mendocino.

Fuentes judiciales consultadas por ***El Sol***, recordaron el caso de Florencia Romano y explicaron que para que exista el delito de abandono de persona, como ocurrió en la causa del femicidio, se deben analizar una serie de aristas.

Básicamente, **se debe establecer si hubo una situación de peligro** y si la persona que revistió la posición de garante, en este caso el médico del SEC, advirtió que había un riesgo real para los turistas.

Asimismo, indicaron que los profesionales del SEC tienen un protocolo para actuar ante este tipo de solicitudes, que depende de los síntomas o la situación que describa el llamante.

Irma Tovar y Rodolfo González fueron hallados sin vida la tarde del domingo 9 de diciembre en el mencionado hotel capitalino.

Fue personal de limpieza el que dio aviso a la línea de emergencias 911, debido a que las víctimas no atendían la puerta.

Personal de Policía Científica trabajando en el hotel Reina Victoria.

Cuando policías arribaron al lugar, dieron con los cuerpos de la mujer y su hijo, mientras que al pequeño lo encontraron en estado de estado de semiinconsciencia y lo trasladaron de urgencia al Notti.

En primera instancia, se creía que los turistas, que residían desde hace un tiempo en

Buenos Aires, habían consumido algún alimento en mal estado. Esto, principalmente, porque **en la habitación había restos de vómito y orina**.

No obstante, la necropsia y peritajes en la habitación **revelaron que fue una intoxicación por monóxido de carbono**.

Fuente: El Sol

Audio y foto: Gentileza El Sol